

Expediente: 3677/24
Carátula: CREDIMAS SA C/ CEJAS ELDA MARIA RITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
90000000000 - CEJAS, ELDA MARIA RITA-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20286803149 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3677/24



H106038823735

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "CREDIMAS SA c/ CEJAS ELDA MARIA RITA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - -
". Expte. N° 3677/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN -
12/11/2025 13:34.

San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2025. Atento a que de la constancias de autos surge que el embargo por capital se trabó con anterioridad al de la letrada Andrada, los fondos depositados en la cuenta judicial pertenecerían al mencionado embargo de capital. En consecuencia, a lo peticionado por ahora no ha lugar. Sin perjuicio de ello, la letrada podrá solicitar bajo su responsabilidad la transferencia de los fondos depositados en la cuenta judicial.- NAR - 3677/24.

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.